

## NORMAS PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE AVALES

A partir del miércoles día 23 de junio y hasta el 7 de julio, será el término de entrega de avales para las candidaturas de assembleístas en el proceso electoral FBME 2020 – 2024.

Las normas para la correcta entrega de los avales será la siguiente:

1º) Los avales de las candidaturas se entregarán en las delegaciones de la FBME en cada isla:

MALLORCA	Uruguay s/n (Velòdrom Illes Balears)	Palma 07010
MENORCA	Doctor Camps, 48	Maó 07702
EIVISSA	Club de Campo Carretera d'Eivissa a Sant Josep Km 2,5	Eivissa 07817
FORMENTERA	Delegación de Ibiza	

2º) El horario de entrega de los avales será de lunes a viernes de 9 a 14 horas, siendo el primer día el miércoles 23 de junio a las 9 horas y el último día el miércoles 7 de julio a las 14 horas. Una vez cerrado el plazo de entrega de avales, las delegaciones de Menorca y Eivissa enviarán a la FBME y por correo certificado en sobre cerrado, los avales que se hubieran presentado en sus delegaciones.

3º) Los avales serán originales y en los modelos asignados a tal efecto y disponibles en la web de la Federación. No se recogerán ni fotocopias ni avales que estén rotos o con signos de manipulación.

4º) Los avales serán entregados por los titulares acreditados de cada estamento y/o los designados por poder notarial en caso de los clubs.

5º) Para poder entregar avales en nombre de otra persona, se deberá acompañar una autorización debidamente firmada por el titular junto a una fotocopia del dni, autorizando a la persona designada con nombre y apellidos y número del dni, a entregarlo en su nombre.

6º) Una vez recibidos y aceptados, se entregará al interesado un recibo con el número de avales que se presentan.

7º) No se harán fotocopias de ningún tipo de la documentación que se entrega.